



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

A 31 de octubre de 2020

Edificio World Business Port
Carrera 69 # 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

El suscrito, Superintendente doctor **JULIÁN MOLINA GÓMEZ** y el Contador de la Superintendencia del Subsidio Familiar **JOHN EDWARD TORRES PINILLA**, en ejercicio de las facultades legales que les confieren la Ley 25 de 1981, Ley 43 de 1990, Decreto 2595 de 2012 y en cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones N°706 de 2016 y N°182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos reflejados en los Informes Financieros y Contables revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar a 31 de octubre de 2020, los cuales fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados del sistema oficial de registro SIIF Nación II y éstos fueron elaborados conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y todos los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Que los Informes Financieros y Contables de la Superintendencia del Subsidio Familiar revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor generado del SIIF Nación II. Por tal motivo, la información revelada refleja fidedignamente la situación financiera, económica, social y ambiental de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual cumple con la aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., al 27 día del mes de noviembre de 2020.

JULIÁN MOLINA GÓMEZ
Superintendente del Subsidio Familiar
C.C. 80.237.254 de Bogotá D.C

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
Contador Público TP No 115751-T
C.C. 7.316.081 de Chiquinquirá

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	8
NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	8
1.1 Naturaleza jurídica	8
1.2 Funciones de cometido estatal	8
2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO	9
2.1 Marco normativo contable aplicable	9
2.2 Registro de operaciones.....	10
2.3 Base normativa y periodo cubierto.....	11
2.4 Forma de Organización y/o Cobertura	12
NOTA 3. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
3.1 Bases de medición.....	12
3.2 Moneda funcional y de presentación y materialidad	13
3.3 Importancia relativa y materialidad.....	13
NOTA 4. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
NOTA 5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES	14
NOTA 6. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES Y TRANSMISIÓN EN CHIP	25
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS	26
7. ACTIVOS	26
NOTA 7.1. EFECTIVO	27
NOTA 7.2. CUENTAS POR COBRAR	27
NOTA 7.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29
NOTA 7.4. OTROS ACTIVOS	30
8. PASIVOS.....	32
NOTA 8.1. CUENTAS POR PAGAR.....	32
NOTA 8.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	34
NOTA 8.3. PROVISIONES	34
9. PATRIMONIO.....	35
NOTA 9.1 PATRIMONIO DE LA ENTIDAD	35
10. INGRESOS	36
NOTA 10.1 INGRESOS FISCALES.....	36
NOTA 10.2 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES (Ingresos)	37
NOTA 10.3 OTROS INGRESOS.....	37
11. GASTOS.....	38
NOTA 11.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	39
NOTA 11.2 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES (Gastos).....	39
NOTA 11.3 OTROS GASTOS.....	40
12. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	41
NOTA 12.1 DEUDORAS DE CONTROL	41

13. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....	41
NOTA 13.1 PASIVOS CONTINGENTES.....	42
NOTA 13.2 ACREEDORAS DE CONTROL	42

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE OCTUBRE DE 2020
(Cifras en pesos)**

Cód.	ACTIVO	Nota	2020 OCTUBRE	Part.	2019 OCTUBRE	Part.	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
ACTIVO CORRIENTE			\$ 105.023.718	0,70%	\$ 73.611.821	0,51%	\$ 31.411.897	42,67%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.1	\$ 12.500.000	0,08%	\$ 12.900.000	0,09%	-\$ 400.000	-3,10%
1105	CAJA		\$ 12.500.000	0,08%	\$ 12.400.000	0,09%	\$ 100.000	0,81%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$ -	0,00%	\$ 500.000	0,00%	-\$ 500.000	100,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	7.2	\$ 92.523.718	0,62%	\$ 60.711.821	0,42%	\$ 31.811.897	52,40%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 4.855.904	0,03%	\$ 2.253.992	0,02%	\$ 2.601.912	115,44%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 87.667.814	0,59%	\$ 58.457.829	0,41%	\$ 29.209.985	49,97%
ACTIVO NO CORRIENTE			\$ 14.874.707.095	99,30%	\$ 14.225.480.633	99,49%	\$ 649.226.461	4,56%
13	CUENTAS POR COBRAR		\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	100,00%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$ 18.239.166	0,12%	\$ 17.116.632	0,12%	\$ 1.122.534	6,56%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-\$ 18.239.166	-0,12%	-\$ 17.116.632	-0,12%	-\$ 1.122.534	6,56%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.3	\$ 6.455.359.535	43,09%	\$ 6.348.869.690	44,40%	\$ 106.489.845	1,68%
1605	TERRENOS		\$ 3.602.536.245	24,05%	\$ 3.602.536.245	25,19%	\$ -	0,00%
1640	EDIFICACIONES		\$ 1.705.463.755	11,39%	\$ 1.705.463.755	11,93%	\$ -	0,00%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		\$ 4.802.000	0,03%	\$ 4.802.000	0,03%	\$ -	0,00%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		\$ 3.935.000	0,03%	\$ 3.935.000	0,03%	\$ -	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 13.857.000	0,09%	\$ 22.330.000	0,16%	-\$ 8.473.000	-37,94%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$ 1.657.997.864	11,07%	\$ 1.289.923.200	9,02%	\$ 368.074.664	28,53%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$ 176.350.000	1,18%	\$ 176.350.000	1,23%	\$ -	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y		-\$ 709.582.329	-4,74%	-\$ 456.470.510	-3,19%	-\$ 253.111.819	55,45%
19	OTROS ACTIVOS	7.4	\$ 8.419.347.560	56,20%	\$ 7.876.610.943	55,08%	\$ 542.736.616	6,89%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 1.082.718.556	7,23%	\$ 865.655.790	6,05%	\$ 217.062.766	25,07%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		\$ 30.243.139	0,20%	\$ 4.392.768	0,03%	\$ 25.850.371	588,48%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 762.083.182	5,09%	\$ 527.325.504	3,69%	\$ 234.757.678	44,52%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		\$ 6.160.615.283	41,13%	\$ 6.095.549.481	42,63%	\$ 65.065.801	1,07%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 383.687.400	2,56%	\$ 383.687.400	2,68%	\$ -	0,00%
TOTAL ACTIVO			\$ 14.979.730.812	100,00%	\$ 14.299.092.454	100,00%	\$ 680.638.358	4,76%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			\$ -		\$ -		\$ -	100,00%
83	DEUDORAS DE CONTROL	12.1	\$ 130.595.000		\$ 81.868.511		\$ 48.726.489	59,52%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 130.595.000		\$ 81.868.511		\$ 48.726.489	59,52%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-\$ 130.595.000		-\$ 81.868.511		-\$ 48.726.489	-59,52%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-\$ 130.595.000		-\$ 81.868.511		-\$ 48.726.489	-59,52%

JULIÁN MOLINA GÓMEZ
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
CONTADOR
TP 115751-T

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2020 OCTUBRE	Part.	2019 OCTUBRE	Part.	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
PASIVO CORRIENTE			\$ 2.541.173.440	16,96%	\$ 2.772.488.716	19,39%	-\$ 231.315.277	-8,34%
24	CUENTAS POR PAGAR	8.1	\$ 108.383.822	0,72%	\$ 356.554.674	2,49%	-\$ 248.170.852	-69,60%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$ 12.048.750	0,08%	\$ 260.590.777	1,82%	-\$ 248.542.027	-95,38%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 131.220	0,00%	\$ 178.781	0,00%	-\$ 47.561	100,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 21.874.621	0,15%	\$ 3.504.048	0,02%	\$ 18.370.573	524,27%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 71.030.891	0,47%	\$ 82.243.184	0,58%	-\$ 11.212.293	-13,63%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 3.298.340	0,02%	\$ 10.037.884	0,07%	-\$ 6.739.544	-67,14%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8.2	\$ 2.432.789.618	16,24%	\$ 2.415.934.042	16,90%	\$ 16.855.575	0,70%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 2.432.789.618	16,24%	\$ 2.415.934.042	16,90%	\$ 16.855.575	0,70%
PASIVO NO CORRIENTE			\$ 2.527.935.164	16,88%	\$ 2.494.534.910	17,45%	\$ 33.400.254	1,34%
27	PROVISIONES	8.3	\$ 2.527.935.164	16,88%	\$ 2.494.534.910	17,45%	\$ 33.400.254	1,34%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 2.527.935.164	16,88%	\$ 2.494.534.910	17,45%	\$ 33.400.254	1,34%
TOTAL PASIVO			\$ 5.069.108.603		\$ 5.267.023.626		-\$ 197.915.023	-3,76%
PATRIMONIO			\$ 9.910.622.209		\$ 9.032.068.828		\$ 878.553.381	9,73%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9.1	\$ 9.910.622.209	66,16%	\$ 9.032.068.828	63,17%	\$ 878.553.381	9,73%
3105	CAPITAL FISCAL		\$ 4.582.017.446	30,59%	\$ 4.582.017.446	32,04%	\$ 0	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-\$ 822.552.517	-5,49%	\$ 3.581.773.923	25,05%	-\$ 4.404.326.440	-122,96%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 6.151.157.280	41,06%	\$ 868.277.459	6,07%	\$ 5.282.879.821	608,43%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$ 14.979.730.812		\$ 14.299.092.454		\$ 680.638.358	4,76%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			\$ -		\$ -		\$ -	100,00%
91	PASIVOS CONTINGENTES	13.1	\$ 1.769.650.874		\$ 627.443.245		\$ 1.142.207.629	182,04%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		\$ 1.769.650.874		\$ 627.443.245		\$ 1.142.207.629	182,04%
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		\$ -		\$ -		\$ -	0,00%
93	ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 375.547.415		\$ 530.589.900		-\$ 155.042.485	-29,22%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	13.2	\$ 375.547.415		\$ 530.589.900		-\$ 155.042.485	-29,22%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-\$ 2.145.198.289		-\$ 1.158.033.145		-\$ 987.165.144	85,24%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-\$ 1.769.650.874		-\$ 627.443.245		-\$ 1.142.207.629	182,04%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-\$ 375.547.415		-\$ 530.589.900		\$ 155.042.485	-29,22%

JULIÁN MOLINA GÓMEZ
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
CONTADOR
TP 115751-T

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
(Cifras en pesos)

Cód.	CUENTAS	Nota	2020 OCTUBRE	Part.	2019 OCTUBRE	Part.	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
	INGRESOS OPERACIONALES		\$ 66.644.813.635	100,00%	\$ 75.601.581.915	100,00%	-\$ 8.956.768.280	-11,85%
41	INGRESOS FISCALES	10.1	\$ 38.373.003.636	57,58%	\$ 27.198.402.725	35,98%	\$ 11.174.600.911	41,09%
4110	NO TRIBUTARIOS		\$ 38.409.064.102	57,63%	\$ 36.214.164.556	47,90%	\$ 2.194.899.546	6,06%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-\$ 36.060.466	-0,05%	-\$ 9.015.761.831	-11,93%	\$ 8.979.701.365	-99,60%
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	10.2	\$ 28.271.809.999	42,42%	\$ 48.403.179.189	64,02%	-\$ 20.131.369.191	-41,59%
4705	FONDOS RECIBIDOS		\$ 21.805.529.415	32,72%	\$ 22.528.525.569	29,80%	-\$ 722.996.154	-3,21%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 5.582.128.584	8,38%	\$ 25.042.923.621	33,12%	-\$ 19.460.795.037	-77,71%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 884.152.000	1,33%	\$ 831.730.000	1,10%	\$ 52.422.000	6,30%
	GASTOS OPERACIONALES		\$ 60.633.812.709	90,98%	\$ 58.780.170.751	77,75%	\$ 1.853.641.958	3,15%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	11.1	\$ 21.808.226.372	32,72%	\$ 22.128.560.937	29,27%	-\$ 320.334.564	-1,45%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		\$ 7.616.618.880	11,43%	\$ 7.444.253.792	9,85%	\$ 172.365.087	2,32%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		\$ 15.881.172	0,02%	\$ 31.303.607	0,04%	-\$ 15.422.435	-49,27%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 1.964.459.120	2,95%	\$ 1.910.384.794	2,53%	\$ 54.074.326	2,83%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 407.038.500	0,61%	\$ 394.393.900	0,52%	\$ 12.644.600	3,21%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		\$ 2.685.182.991	4,03%	\$ 2.838.875.130	3,76%	-\$ 153.692.139	-5,41%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 349.194.354	0,52%	\$ 70.532.640	0,09%	\$ 278.661.714	395,08%
5111	GENERALES		\$ 8.757.613.357	13,14%	\$ 9.426.059.074	12,47%	-\$ 668.445.717	-7,09%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 12.238.000		\$ 12.758.000	0,02%	-\$ 520.000	-4,08%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 366.654.313	0,55%	\$ 381.692.996	0,50%	-\$ 15.038.683	-3,94%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 313.083.132	0,47%	\$ 270.133.140	0,36%	\$ 42.949.992	15,90%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 53.571.181	0,08%	\$ 111.559.856	0,15%	-\$ 57.988.675	-51,98%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	11.2	\$ 38.458.932.023	57,71%	\$ 36.269.916.818	47,98%	\$ 2.189.015.205	6,04%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 38.458.932.023	57,71%	\$ 36.269.916.818	47,98%	\$ 2.189.015.205	6,04%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		\$ 6.011.000.925	9,02%	\$ 16.821.411.164	22,25%	-\$ 10.810.410.238	-64,27%
48	OTROS INGRESOS	10.3	\$ 257.941.781	0,39%	\$ 363.467.730	0,48%	-\$ 105.525.949	-29,03%
4802	FINANCIEROS		\$ 39.226.959	0,06%	\$ 12.577.394	0,02%	\$ 26.649.565	211,88%
4808	INGRESOS DIVERSOS		\$ 211.881.590	0,32%	\$ 349.036.910	0,46%	-\$ 137.155.320	-39,30%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		\$ 6.833.232	0,01%	\$ 1.853.426	0,00%	\$ 4.979.806	268,68%
58	OTROS GASTOS	11.3	\$ 117.785.426	0,18%	\$ 16.316.601.435	21,58%	-\$ 16.198.816.009	-99,28%
5802	COMISIONES		\$ 7.816.790	0,01%	\$ -	0,00%	\$ 7.816.790	100,00%
5890	GASTOS DIVERSOS		\$ 109.968.636	0,17%	\$ 289.439.645	0,38%	-\$ 179.471.010	-62,01%
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		\$ -	0,00%	\$ 16.027.161.790	21,20%	-\$ 16.027.161.790	-100,00%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		\$ 6.151.157.280	9,23%	\$ 868.277.459	1,15%	\$ 5.282.879.821	608,43%

JULIÁN MOLINA GÓMEZ
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR

JOHN EDWARD TORRES PINILLA
CONTADOR
TP 115751-T



SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE OCTUBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 Naturaleza jurídica

La Superintendencia del Subsidio Familiar fue creada mediante la Ley 25 de 1981, “*Por la cual se crea la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones*”, en el artículo 1 determinó: “*Créase adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Superintendencia del Subsidio Familiar, como unidad administrativa especial, esto es, con personería jurídica y patrimonio autónomo, cuya organización y funcionamiento se someten a las normas de la presente ley.*”

El aparte subrayado fue declarado inexecutable por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencias número 35 del 27 de mayo y 69 del 2 de septiembre de 1982, razón por la cual, la Superintendencia del Subsidio Familiar, desde esa fecha carece de personería jurídica y, por ende, pertenece al nivel central de la Administración.

1.2 Funciones de cometido estatal

La Superintendencia del Subsidio Familiar es la entidad de orden nacional que ejerce inspección, vigilancia y control sobre la administración de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar y la gestión de los programas y servicios que se financian con los mismos, para que lleguen a los trabajadores de medianos y menores ingresos y sus familias, así como a la población focalizada con los programas especiales del gobierno.

Esta Superintendencia tiene a su cargo la supervisión de las cajas de compensación familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

La entidad fue reestructurada mediante Decreto 2595 de 2012 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias.

Las funciones de la Superintendencia están enmarcadas en el artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y en los Decretos 2150 de 1992 y 2595 de 2012. Sus principales funciones son:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.
- Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.

La Superintendencia del Subsidio Familiar está a cargo del Superintendente, servidor público de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de sus delegadas, así: para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos, para la Gestión y para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales. Mediante Decreto Presidencial 0985 del 09 de julio de 2020, se nombra con las funciones de Superintendente al doctor Julián Molina Gómez.

La sede principal de la Superintendencia del Subsidio Familiar queda ubicada en la Carrera 69 No. 25B – 44 en los pisos 3, 4 y 7 del Edificio World Business Port en la ciudad de Bogotá – Colombia, en donde desarrolla sus actividades.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

2.1 Marco normativo contable aplicable

La Contaduría General de la Nación, en adelante la CGN, como estrategia de modernización de la regulación contable pública expidió las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello decidió efectuar una adopción por adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este orden, y atendiendo las disposiciones del ente rector, la Superintendencia del Subsidio Familiar incorporó en el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, la aplicación del Régimen de

Contabilidad Pública según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para saldos iniciales, cierres contables mensuales y Estados Financieros de cierre de vigencia.

Así mismo, se han venido aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares Externas, Instructivos y Conceptos que incorporan modificaciones, desarrollos o interpretaciones de algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública bajo la aplicación del nuevo Marco Normativo.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar:

- Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, aprobado el 14 de diciembre de 2017 bajo la Resolución 0926 de 2017, por recomendación realizada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en cesión del 30 de noviembre de 2017.
- Políticas de Operación- Sistema Integrado de Gestión- SIG: en el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información, para que fluya de otras dependencias hacia el Grupo de Gestión financiera - Área Contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

2.2 Registro de operaciones

De acuerdo con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la entidad registra sus operaciones en dicho sistema. Para ello la entidad tiene en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Los asientos realizados por comprobante contable manual en el aplicativo SIIF Nación se registran conforme a la normal ejecución del cierre mensual, y de acuerdo con las fechas límite para efectuar registros en el macro proceso contable de SIIF Nación.

Para la presentación de la información financiera y contable de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el SIIF Nación II, se cuenta con la PCI (Posición del Catálogo Institucional) 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

Dentro del plan de contingencia de la entidad para transmisión de información contable en caso de fallas en el SIIF Nación II, el Grupo de Gestión Financiera de la Superintendencia del Subsidio Familiar realiza mensualmente un backup (copia de seguridad de respaldo) de la información generada por contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte el Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP.

Los sistemas de información que dan soporte y sirven como apoyo al macro proceso contable del SIIF – NACION de la Superintendencia del Subsidio Familiar, son los siguientes:

- Administración de bienes. Para el manejo y control de los bienes de la Entidad, de los inventarios e intangibles, la Superintendencia utiliza como sistema complementario el aplicativo NEON en razón a que el SIIF Nación no cuenta con este módulo.
- Administración y liquidación de nómina. En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo NOVASOFT, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro manual en lo relacionado a la causación y pago de nómina, seguridad social, aportes parafiscales, pago - provisión y consolidación de prestaciones sociales.
- Administración de procesos jurídicos. La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la Superintendencia, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Gestión Financiera, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la Oficina proveedora de la información.
- Administración y control de legalizaciones y amortizaciones, esta última derivados de los convenios interadministrativos suscritos con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX, así como las alícuotas mensuales de los bienes y servicios pagados por anticipado como seguros y arrendamientos, se lleva su control en hoja de cálculo en Excel dado que el SIIF Nación no maneja el nivel de auxiliar requerido para estos registros.

2.3 Base normativa y periodo cubierto

Según lo definido en el Art 2.2 “*Notas a los informes financieros y contables mensuales*” de la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece que:

“Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes. Las notas a los informes financieros y contables mensuales no son las exigidas por los marcos normativos para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general.”

Algunos hechos que pueden tener un impacto importante, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros”.
(Subrayado fuera de texto)

Considerando lo anterior, y según la estructura financiera de la Superintendencia del Subsidio Familiar, es pertinente revelar en detalle algunas partidas según el impacto, relevancia y

materialidad de los saldos a 31 de octubre de 2020, las cuales son comparativas con la vigencia anterior.

2.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Dentro del proceso contable de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se han definido responsables y actividades que permitan dimensionar la debida identificación, clasificación, medición, registro, medición posterior, (registro de ajustes) y revelación (presentación de estados financieros), para lo cual, y de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad, se han desarrollado adecuadamente las etapas del proceso contable, en tal sentido, que la información y los documentos soportes a través de los cuales fluye la información de los diferentes procesos desarrollados por la entidad son bases para reconocer contablemente los hechos económicos de la entidad.

Por lo tanto, la Superintendencia del Subsidio Familiar garantiza que la información fluya adecuadamente y logre oportunidad y calidad en los registros.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, no agrega o consolida información de unidades o fondos sin personería jurídica, en razón a que la entidad actúa como una única entidad contable pública con código de consolidación N°910500000 ante la Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

3.1 Bases de medición

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que la Superintendencia del Subsidio Familiar, adoptó en el manual de Políticas Contables bajo la Resolución 0926 de 2017, así:

- Fueron incorporados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada para propiedad, planta y equipo; y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de la información correspondiente, para el respectivo cálculo y registro contable.

- El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles de los activos depreciables son las definidas en el proceso de avalúo realizado a los bienes de la entidad mediante el contrato 090 del 25 de agosto de 2017.
- El cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Superintendencia del Subsidio Familiar se determina de acuerdo con lo previsto en la Resolución 0075 de 2017 “*Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*”.
- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Se realiza conciliación de información de forma periódica mensual, con el fin de conciliar la información generada por las diferentes áreas y la información registrada en la contabilidad de la Superintendencia.
- Los asientos contables manuales se registraron conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límites para efectuar registros en el macro proceso contable del SIIF Nación.
- La información producida por las diferentes dependencias de la entidad es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la información.

3.2 Moneda funcional y de presentación y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos. El desempeño de la entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general, los entes de control y a los distintos usuarios de la información financiera y contable pública en pesos colombianos.

3.3 Importancia relativa y materialidad

Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles, intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; la cual se determinó bajo una metodología propia de la Superintendencia de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos de la información financiera y contable de la entidad.

Las revelaciones en los Estados Financieros se realizan de acuerdo con su relevancia y materialidad con el fin de poder influir en la toma de decisiones, en la gestión y control de los recursos y en la rendición de cuentas.

NOTA 4. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Los siguientes son los juicios, estimaciones contables con efecto más significativo en la preparación de los Estados Financieros de la Superintendencia del Subsidio Familiar:

- Deterioro
- Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
- Litigios
- Vida útil de propiedad, planta y equipo

NOTA 5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar para la preparación de sus estados financieros las cuales están contenidas en el Manual de Políticas Contables aprobado el 14 de diciembre de 2017 bajo la Resolución 0926 de 2017, por recomendación realizada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en sesión del 30 de noviembre de 2017, así:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo:**

Reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellos recursos que se mantienen para el uso inmediato y los cuales son redimibles fácilmente sin estar sujetos a riesgos de cambios significativos en su valor de mercado. La maduración de los instrumentos de efectivo y equivalentes al efectivo no superan los tres meses desde su fecha de adquisición.

Dentro de esta categoría de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran elementos como:

- Caja,
- Depósitos en instituciones financieras,
- Efectivo de uso restringido,
- Equivalentes al efectivo.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se clasifican en activos corrientes, debido al corto vencimiento de estos instrumentos financieros el valor de mercado será igual al valor en libros.

- **Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación y sin contraprestación:**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden

derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

La SSF aplica el principio de contabilidad de causación, con el fin de presentar las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional de forma oportuna, en cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La SSF reconocerá como cuentas por cobrar si:

- Son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades.
- Se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

- **Préstamos por cobrar:**

Los préstamos por cobrar son los recursos financieros que la Superintendencia del Subsidio Familiar, reconocerá como préstamos por cobrar si:

- Se destinan los recursos financieros para el uso por parte de un tercero.
- Se espera a futuro por el uso de un tercero de los recursos, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Convenios suscritos ICETEX:

La Superintendencia del Subsidio Familiar reconoce el préstamo por cobrar en la legalización de los convenios que cuentan con las siguientes condiciones:

- El capital recuperado por el tercero ingresará al Fondo constituido aumentando la disponibilidad del mismo
- Por Capital recuperado se entiende el capital girado más los intereses generados durante el periodo de estudios

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado.

Los Fondos de Administración creados en el Marco de Convenios Interadministrativos suscritos por la SSF, cuentan con reglamentos operativos, en donde se encuentran estipuladas las condiciones y tasas de interés pactadas.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

La SSF dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos:

- Expiren,
- Se renuncie a ellos
- Cuando los riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Propiedad planta y equipo:**

Se reconocerá como un elemento de propiedades, planta y equipo si:

- Los activos tangibles empleados por la SSF son para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que posea la SSF son con el propósito de generar ingresos producto de su arrendamiento
- Los bienes inmuebles arrendados tienen un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- Las construcciones en curso derivado de las obligaciones de construcción estipuladas en los convenios de infraestructura.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, esto es, como mínimo un año. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Como parte del proceso de análisis a realizar para determinar si existe o no control sobre un elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos (no exclusivos ni todo incluyentes):

- La titularidad legal
- El acceso al bien, o la prestación de servicios a través del mismo.
- La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.

- La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero
- La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos
- La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La SSF calculará la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de Línea Recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos. No obstante lo anterior, la SSF podrá realizar cambios que estime convenientes y aplicar métodos de depreciación de acuerdo a las características y naturaleza de los activos que posee, siempre y cuando dichos métodos sean de reconocido valor técnico, y siempre con el objetivo de utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La SSF revisará al menos al finalizar cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Si producto de las revisiones la SSF realizara un cambio, y si existiere un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Estos impactos deberán reflejarse como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política contable adoptada por la SSF para los Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Los terrenos de la SSF no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La SSF considera que los bienes que componen las propiedades, planta y equipo adquiridos mediante transacciones con o sin contraprestación, son incorporados a la entidad con el propósito de ser utilizados para el cumplimiento del objetivo misional institucional hasta el final de la vida útil estimada, razón por la cual los beneficios económicos o su potencial de servicio se reducen en forma significativa a través de su vida útil. Por tal razón establece el valor residual como (\$0) cero pesos.

Los elementos de propiedades, planta y equipo de la SSF son “Activos No Generadores de Efectivo” ya que estos activos son mantenidos para la prestación de servicios a título gratuito o a precios de no mercado (la SSF no genera rendimientos en condiciones de mercado), y con fines administrativos.

Dentro de este grupo se incluye las Construcciones en Curso derivada de los Convenios Interadministrativos, en donde la SSF mantiene el control de estos bienes durante la ejecución de

las obras y hasta la finalización de la misma. Estas construcciones pueden ser susceptibles de deterioro, teniendo en cuenta los factores internos y externos en que pueden incurrir durante la ejecución de la obra.

Para la determinación del deterioro de los elementos de propiedades, planta y equipo, la SSF se apoyará en las definiciones de la *Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo* para las entidades de gobierno.

Las áreas responsables de cada elemento de propiedades, planta y equipo serán las encargadas de realizar las evaluaciones pertinentes a fin de verificar el estado de estos bienes y determinar a través de un memorando si su estado es:

- Inservible,
- Obsoleto,
- Inservible por cambio,
- Inservible por renovación de equipos,
- Inservible por daño total, o parcial,

Esta información será el soporte para que se realice el documento o acto administrativo que legalice dicho proceso.

• **Recursos entregados en administración:**

Los recursos entregados en administración a terceros representan los recursos a favor de la SSF, originados en la entrega de recursos en administración, en el marco de los convenios interadministrativos, de asociación y cooperación celebrados con otras entidades públicas, fiducias mercantiles, entidades sin ánimo de lucro y organismos internacionales, para la ejecución de proyectos con el fin de dar cumplimiento a la actividad misional, para el funcionamiento de la SSF o como beneficio para sus funcionarios.

De la misma manera, estos convenios podrán tener la modalidad, en la entrega de los recursos como anticipos, los cuales no pueden superar el 50% del valor del convenio.

La entidad es responsable de la acusación oportuna del aporte, el control de los recursos entregados, la legalización de los recursos de acuerdo con la ejecución y la liquidación de los convenios.

La SSF reconocerá como Recursos Entregados en Administración y demás operaciones así:

- Los recursos entregados por la SSF que corresponden a los aportes acordados para la ejecución de los convenios.
- Los recursos entregados por la SSF que corresponden a Anticipos otorgados para la ejecución de los convenios.
- Los Recursos entregados por la SSF, para la constitución de Patrimonios Autónomos.

Estos derechos deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados, en las siguientes cuentas contables

- Recursos entregados en administración
- Derechos en fideicomiso

- **Activos intangibles:**

Un activo intangible se reconocerá si, y solo si:

- Es identificable
- Es controlado por la entidad;
- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Un activo es identificable si:

- Es separable, y
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal

La SSF controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos del activo y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- La SSF puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios a través del activo;
- Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
- El intangible le permite disminuir sus costos y gastos, o
- El intangible le permite a la SSF mejorar la prestación de sus servicios.

La SSF evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la entidad respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La SSF no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la SSF

identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Los activos intangibles se medirán por el costo.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual determinado por la SSF para esta clase de activos es cero, debido a que la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumirán todos los beneficios económicos del mismo.

La SSF ha determinado que el método de amortización, es el de línea recta.

La SSF reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

Como mínimo al final del periodo contable la SSF evaluará si existen indicadores de deterioro del valor de sus activos, y de existir, la SSF estimará el valor recuperable de los mismos; y en caso contrario no estará obligada a esta estimación.

La SSF dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando:

- Se dispone del elemento
- El activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Cuentas por pagar:**

La SSF reconocerá como cuentas por pagar las operaciones de la entidad si:

- Adquiere obligaciones con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades
- Se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Esto será por el valor de la contraprestación recibida, descrito en las respectivas facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación de contrato, declaraciones de impuestos o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por pagar.

La SSF, por intermedio de los supervisores de contratos, evaluará la probabilidad de existencia de una obligación relacionadas con los contratos y convenios y establecerá de forma fiable aquellas obligaciones que no se han reconocido, por la falta de documentación establecida, en los Estados Financieros afectando la obligación de pago contra el pasivo real.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

La SSF dejará de reconocer una Cuenta por Pagar cuando las obligaciones:

- Se paguen
- Expiren
- El acreedor renuncie a ella
- Se transfieran a un tercero

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

- **Beneficios a los empleados:**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios a largo plazo o por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

La SSF reconocerá los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios:

- Los sueldos,
- Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social;
- Los incentivos pagados y
- Los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la SSF consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la SSF efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

- **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando la Superintendencia tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos y activos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de entrada y salida de recursos, incluyendo aquellos cuyo valor no pueda estimarse.

Litigios y demandas

La SSF deberán evaluar los activos, pasivos contingentes o provisiones derivados las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en la hoja de cálculo de Excel en la cual llevan la administración y control de los procesos judiciales del estado, y el cual se toma como base para el tratamiento contable a que haya lugar y revelar en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se deberá tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de los procesos Judiciales en contra de la SSF, se establecen las siguientes categorías, así:

- Probabilidad de pérdida ALTA: Más del 50% (Probable) reconocimiento de un pasivo como provisión
- Probabilidad de pérdida MEDIA: Superior al 25% e Inferior o igual al 50% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- Probabilidad de pérdida BAJA: entre el 10% y el 25% (Posible) reconocimiento en cuentas de orden
- Probabilidad de pérdida REMOTA: Inferior al 10% (Remota) no requiere de registro contable

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad, no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

Una vez realizada esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso.

Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA más del 50% de probabilidad de pérdida de la demanda, se registrará la provisión contable, de acuerdo a las pretensiones determinadas para el proceso.

La medición posterior se hará ajustando el valor de las pretensiones indexándolas y calculando el valor presente neto de la misma.

- **Ingresos sin y con contraprestación**

De acuerdo con las operaciones, hechos y transacciones los ingresos de la Superintendencia corresponden a:

Ingresos sin contraprestación:

- Ingresos No Tributarios-Multas
- Ingresos No Tributarios-Intereses
- Ingresos No Tributarios-Sanciones
- Operaciones Interinstitucionales – Transferencias recibidas por la SSF de la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional (DGCPTN), para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión.
- Operaciones de enlace y Operaciones sin Flujo de Efectivo con la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional (DGCPTN)
- Otros Ingresos- Financieros
- Ingresos Diversos-Recuperaciones

Ingresos con contraprestación

Ingresos Diversos- Fotocopias

La SSF reconocerá un ingreso si:

- Incrementa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos)
- Dan como resultado aumentos del patrimonio
- No están relacionados con los aportes para la creación de la SSF.

El reconocimiento de los Ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre junto con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o junto con la disminución en los pasivos resultado de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.

Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en el potencial de servicio de un activo o en los beneficios económicos,

dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

La SSF, para los propósitos de reconocimiento, clasificará los ingresos originados en transacción con o sin contraprestación.

- **Gastos**

Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad, en todo caso dando cumplimiento al principio de devengo.

El reconocimiento se da:

- En el aumento de pasivos o disminuciones de activos
- En la entrega de bienes o prestación de servicios, cuando la entidad distribuye bienes o servicios en forma gratuita
- En la utilización de procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, con el uso de activos tales como propiedad, planta y equipo e intangibles.

La categoría de los gastos de la Superintendencia del Subsidio Familiar se lista a continuación:

- Administración y operación
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
- Operaciones institucionales
- Otros gastos

Dentro de los efectos y cambios significativos en la información contable de la Superintendencia, es importante señalar que se dio aplicación del Art. 3.2.1. “*Depuración contable permanente y sostenible*” del Procedimiento de Control Interno Contable. Para lo cual se adelantó depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

NOTA 6. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES Y TRANSMISIÓN EN CHIP

La Superintendencia del Subsidio Familiar ha transmitido su información contable en los formatos y dentro de los plazos definidos por la Contaduría General de la Nación para este propósito a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública-CHIP

La Contaduría General de la Nación determinó las fechas límites para efectuar registros en el Macroproceso Contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) para la vigencia 2020, así:

TRIMESTRE	MES	FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 1° Resolución 079 de 2020/ Artículo 16° Resolución 706 de 2016
I	Enero	08 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020
I	Febrero	15 de mayo de 2020	
I	Marzo	22 de mayo de 2020	
II	Abril	05 de junio de 2020	31 de julio de 2020
II	Mayo	19 de junio de 2020	
II	Junio	24 de julio de 2020	
III	Julio	20 de agosto de 2020	31 de octubre de 2020
III	Agosto	18 de septiembre de 2020	
III	Septiembre	23 de octubre de 2020	
IV	Octubre	20 de noviembre de 2020	15 de febrero de 2021
IV	Noviembre	18 de diciembre de 2020	
IV	Diciembre	Se define en el Instructivo de cierre de 2020 y de inicio del año de 2021	

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

7. ACTIVOS

Con base en lo establecido en el numeral 2.2 de la Resolución 182 del 19 de mayo 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, a continuación, relacionamos la información relevante que puede tener efecto material en la estructura contable de la entidad.

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste un servicio, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revalorización de los recursos, o recibir una corriente de flujos de efectivo.

Los saldos de los Activos con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE	OCTUBRE	VARIACIÓN	VAR%
		2020	2019		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 12.500.000	\$ 12.900.000	-\$ 400.000	-3,10%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 92.523.718	\$ 60.711.821	\$ 31.811.897	52,40%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 6.455.359.535	\$ 6.348.869.690	\$ 106.489.845	1,68%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 8.419.347.560	\$ 7.876.610.943	\$ 542.736.616	6,89%
TOTAL ACTIVOS		\$ 14.979.730.812	\$ 14.299.092.454	\$ 680.638.358	4,76%

NOTA 7.1. EFECTIVO

El efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en cajas menores y depósitos en instituciones financieras que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Cajas menores: La Superintendencia del Subsidio Familiar administra dos cajas menores de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0038 del 23 de enero de 2018 por la cual se adopta el reglamento interno para el funcionamiento interno de las cajas menores de la Superintendencia del Subsidio Familiar. El detalle de los saldos administrados en estos rubros es el siguiente:

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros los saldos administrados a través de las cajas menores de la entidad son los siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE	OCTUBRE	VARIACIÓN	VAR%
		2020	2019		
1105 CAJA MENOR - GASTOS GENERALES		\$ 2.500.000	\$ 2.400.000	\$ 100.000	4,17%
1105 CAJA MENOR - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	0,00%
TOTAL CAJAS MENORES		\$ 12.500.000	\$ 12.400.000	\$ 100.000	0,81%

Depósitos en Instituciones Financieras: Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros el saldo en la cuenta bancaria de la entidad utilizada para pagos asociados a gastos de personal fue de cero pesos (\$0,00) debido a que los recursos transferidos a dicha cuenta fueron utilizados en su totalidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE	OCTUBRE	VARIACIÓN	VAR%
		2020	2019		
1110 BANCO DAVIVIENDA - GASTOS DE PERSONAL		\$ -	\$ 500.000	-\$ 500.000	-100,00%
TOTAL CAJAS MENORES		\$ -	\$ 500.000	-\$ 500.000	-100,00%

NOTA 7.2. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La naturaleza y saldos de las cuentas por cobrar con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN	VAR%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.855.904	\$ 2.253.992	\$ 2.601.912	115,44%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 87.667.814	\$ 58.457.829	\$ 29.209.985	49,97%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 18.239.166	\$ 17.116.632	\$ 1.122.534	6,56%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 18.239.166	-\$ 17.116.632	-\$ 1.122.534	6,56%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		\$ 92.523.718	\$ 60.711.821	\$ 31.811.897	52,40%

A continuación, se detalla las variaciones representativas del grupo:

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: Este rubro está conformado por el derecho de cobro por el saldo pendiente de pago de la multa impuesta por la Superintendencia del Subsidio Familiar según Resolución 00550 de 11 de noviembre de 1999. La cual una vez aplicada la metodología propia de la Superintendencia no sufrió deterioro. El saldo a la fecha de corte de los Estados financieros de la multa es de \$3.806.148.

Así mismo, incorpora el derecho de cobro por la sanción disciplinaria ejecutada mediante la Resolución 0032 del 06 de febrero de 2020 a un funcionario de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros por este concepto es de \$1.049.756.

Otras cuentas por cobrar: Este rubro está conformado por las incapacidades pagadas a los funcionarios de la Superintendencia y que se encuentran pendientes de pago a la entidad por parte de las Entidades Promotoras de Salud-EPS y la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A.

En este rubro se reconocen adicionalmente los rendimientos generados por los recursos administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez-ICETEX, en ejecución del Convenio Interadministrativo N° 199 de 2007. A la fecha de corte se encuentran pendientes de reintegro a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional por parte de dicha entidad la suma de \$9.349.689,81.

En la siguiente tabla se presentan los saldos de los terceros de otras cuentas por cobrar a la fecha de corte:

NIT	EPS	2020	2019	DIFERENCIA
		Octubre	Octubre	
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 8.332.014	\$ 1.516.358	\$ 6.815.656
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	\$ 208.762	\$ -	\$ 208.762
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$ 33.700	-\$ 74.990	\$ 108.690
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	\$ 19.273.153	\$ 5.953.387	\$ 13.319.766
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR	\$ 40.020.921	\$ 20.136.116	\$ 19.884.805
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 4.850.591	\$ 13.072.310	-\$ 8.221.719
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	\$ 3.473.198	\$ 71.685	\$ 3.401.513
800088702	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ -	\$ 1.459.461	-\$ 1.459.461
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 465.571	\$ 978.817	-\$ 513.246
805001157	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	\$ -	\$ 39.343	-\$ 39.343
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 520.090	\$ 802.475	-\$ 282.385
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 37.783	\$ 37.783	\$ -
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	\$ 1.102.342	\$ 8.505.844	-\$ 7.403.502
TOTAL INCAPACIDADES		\$ 78.318.124	\$ 52.498.588	\$ 25.819.536
RENDIMIENTOS CONVENIO ICETEX		\$ 9.349.690	\$ 5.959.241	\$ 3.390.449
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 87.667.814	\$ 58.457.829	\$ 29.209.985

Cuentas por cobrar de difícil recaudo: En las cuentas 1385 “CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO” y 1386 “DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)”, se reconoce la evaluación de los indicios de deterioro y cálculo realizado en aplicación de la metodología propia de la entidad para la medición del deterioro de las Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2019.

A 31 de octubre de 2020 se presenta una variación de \$1.122.534, que corresponde al aumento en el valor determinado como deterioro al final de periodo contable, así:

NIT	EPS	DETERIORO 2020	DETERIORO 2019	DIFERENCIA
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 16.589.585	\$ 11.245.636	\$ 5.343.949
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 1.249.394	\$ 736.148	\$ 513.246
800088702	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 356.229	\$ 521.610	-\$ 165.381
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	\$ 43.958	\$ -	\$ 43.958
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ -	\$ 711.356	-\$ 711.356
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	\$ -	\$ 540.701	-\$ 540.701
	MULTA RESOLUCIÓN 00550 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1999	\$ -	\$ 3.361.181	-\$ 3.361.181
TOTAL		\$ 18.239.166	\$ 17.116.632	\$ 1.122.534

Previo al cierre de la vigencia 2020 la entidad realizará una nueva evaluación de los indicios de deterioro con el fin de establecer si hay lugar al reconocimiento de un gasto por este concepto o al ajuste de los saldos existentes.

NOTA 7.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo están representadas por los activos tangibles empleados por la entidad para el desarrollo de las actividades propias de su cometido estatal; Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los saldos del grupo de Propiedades, Planta y Equipo con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN	VAR%
1605	TERRENOS	\$ 3.602.536.245	\$ 3.602.536.245	\$ -	0,00%
1640	EDIFICACIONES	\$ 1.705.463.755	\$ 1.705.463.755	\$ -	0,00%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 4.802.000	\$ 4.802.000	\$ -	0,00%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 3.935.000	\$ 3.935.000	\$ -	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 13.857.000	\$ 22.330.000	-\$ 8.473.000	-37,94%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 1.657.997.864	\$ 1.289.923.200	\$ 368.074.664	28,53%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 176.350.000	\$ 176.350.000	\$ -	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 709.582.329	-\$ 456.470.510	-\$ 253.111.819	55,45%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 6.455.359.535	\$ 6.348.869.690	\$ 106.489.845	1,68%

Los saldos reconocidos como Equipo de comunicación y computación representan los elementos en servicio destinados a apoyar la gestión administrativa de la Superintendencia, la cual está conformada por las adquisiciones de infraestructura tecnológica como lo son computadores, monitores.

La depreciación acumulada corresponde al reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de los bienes muebles e inmuebles de la entidad de acuerdo a su uso y a la vida útil definida para ellos. El reconocimiento de la depreciación se realiza de forma mensual para lo cual se tienen en cuenta las entradas, salidas y condiciones operativas y/o físicas de cada uno de estos bienes. Los bienes de la entidad son objeto de reconocimiento de depreciación una vez se encuentran en condiciones de uso.

La depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo presenta una variación de - \$253.111.819 que equivale a un aumento del 55.45%, corresponde al aumento de la alícuota por depreciación de los elementos adquiridos a 31 de diciembre de 2019, los cuales cumplieron con los requisitos para ser reconocidos como activos y son objeto de depreciación mensual como lo define la Política contable de Propiedad, planta, y equipo de la entidad. Esta variación representa la pérdida de capacidad operacional de los bienes por su uso en el último año.

NOTA 7.4. OTROS ACTIVOS

Los conceptos y saldos reconocidos dentro del Grupo-Otros Activos a la fecha de presentación de los Estados Financieros corresponden a:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN	VAR%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 1.082.718.556	\$ 865.655.790	\$ 217.062.766	25,07%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 30.243.139	\$ 4.392.768	\$ 25.850.371	588,48%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 762.083.182	\$ 527.325.504	\$ 234.757.678	44,52%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 6.160.615.283	\$ 6.095.549.481	\$ 65.065.801	1,07%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 383.687.400	\$ 383.687.400	\$ -	0,00%
TOTAL OTROS ACTIVOS		\$ 8.419.347.560	\$ 7.876.610.943	\$ 542.736.616	6,89%

A continuación, se explica la variación más representativa del grupo Otros Activos, así:

Bienes y servicios pagados por anticipado: La variación de 25,07% corresponde a los valores pendientes por amortizar por seguros adquiridos por la Superintendencia y el valor girado por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX a las universidades según los créditos educativos aprobados por la Superintendencia para los funcionarios por valor de \$181.154.833, en aplicación al concepto N°20172000000201 del 05 de enero de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, así:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	2020	2019	DIFERENCIA
		Octubre	Octubre	
SEGUROS	SEGURO TODO RIESGO-VEHICULOS	\$ 229.920.854	\$ 31.268.780	\$ 198.652.074
	SOAT VEHICULOS	\$ 9.757.965	\$ 453.372	\$ 9.304.593
	SALDOS POR AMORTIZAR SEGUROS	\$ 239.678.819	\$ 31.722.152	\$ 207.956.667
ARRENDAMIENTO	SITUANDO SAS	\$ 661.884.904	\$ 670.804.345	-\$ 8.919.441
	SALDOS POR AMORTIZAR ARRENDAMIENTO	\$ 661.884.904	\$ 670.804.345	-\$ 8.919.441
BIENES Y SERVICIOS	CERTICAMARA	\$ -	\$ 212.830	-\$ 212.830
	SALDOS POR AMORTIZAR BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 212.830	-\$ 212.830
	ICETEX	\$ 181.154.833	\$ 162.916.463	\$ 18.238.370
	TOTAL CUENTA 1905	\$ 1.082.718.556	\$ 865.655.790	\$ 217.062.766

Avances y anticipos entregados: Se presenta una variación de 588.48%, que corresponde a las comisiones pendientes de legalizar de los funcionarios de la Superintendencia que fueron comisionados para realizar visitas a las cajas de compensación sujetas al control, inspección y vigilancia, a la fecha de corte quedaron (24) comisiones pendientes por legalizar por valor de \$30.243.139, de acuerdo con el siguiente detalle.

C.C.	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
92537189	RODRIGO RAFAEL MEZA SUAREZ	\$ 2.232.368
67025312	SANDRA JIMENA VALENCIA TORRES	\$ 1.795.276
80237254	JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ	\$ 1.749.153
93389198	ORLANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 1.484.253
52507645	MONICA ALEJANDRA MONTEALEGRE CASTRO	\$ 1.484.253
34538860	MARIA TERESA ZUÑIGA ESCOBAR	\$ 1.484.253
88217632	IVAN EDUARDO GARCIA DUQUE	\$ 1.484.253
52766201	MARY LUZ MEJIA MALDONADO	\$ 1.484.253
52884263	YARITZA XIMENA LOBO VELASQUEZ	\$ 1.484.253
93181180	OSCAR RUIZ JAIME	\$ 1.484.253
79963514	FERNAN ALBERTO ULATE MONTOYA	\$ 1.446.063
1063160510	LUISA FERNANDA BURGOS FUENTES	\$ 1.221.957
1090986892	LAURA EMELINA MARTINEZ QUINTERO	\$ 1.221.957
7167098	CARLOS EDUARDO GARCIA PIRANEQUE	\$ 1.221.957
52962951	ERIKA MARIA VALENCIA GOMEZ	\$ 1.214.419
52795912	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ ARROYAVE	\$ 1.214.419
19439160	PEDRO ACOSTA LEMUS	\$ 1.214.419
81715669	JUAN CARLOS BACH ESPINOSA	\$ 1.082.628
66917001	DORA LUZ ARIAS HERNANDEZ	\$ 1.010.411
86062045	JUBER ALEXANDER HERNANDEZ VASQUEZ	\$ 902.044
79708817	WILSON ALBERTO MARTIN BARRETO	\$ 842.044
79362302	GONZALO SUAREZ TORRES	\$ 494.751
46357451	MAGDA RUBY REYES PUERTO	\$ 494.751
1120363483	JUAN DAVID TRUJILLO GORDILLO	\$ 494.751
TOTALES		\$ 30.243.139

Parte de estas comisiones pendientes de legalizar corresponden a comisiones que se encontraban en curso a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

Recursos entregados en administración: Este rubro revela los recursos administrados por el ICETEX en ejecución del convenio interadministrativo N° 199 de 2007. La variación con respecto al período anterior del 44.52% corresponde a la reclasificación efectuada en diciembre del 2019 de los desembolsos educativos realizados por el ICETEX por los créditos asignados a los funcionarios de la Superintendencia en atención a la Doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación y por los nuevos créditos otorgados a los funcionarios en el último año objeto de reporte.

8. PASIVOS

Los Pasivos corresponden a obligaciones presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Los saldos de los Pasivos con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN	VAR%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 108.383.822	\$ 356.554.674	-\$ 248.170.852	-69,60%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 2.432.789.618	\$ 2.415.934.042	\$ 16.855.575	0,70%
27	PROVISIONES	\$ 2.527.935.164	\$ 2.494.534.910	\$ 33.400.254	1,34%
TOTAL PASIVOS		\$ 5.069.108.603	\$ 5.267.023.626	-\$ 197.915.023	-3,76%

NOTA 8.1. CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones contraídas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades de cometido estatal y de las cuales se espera en el futuro su cancelación mediante la salida de un flujo financiero, el cual puede ser en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar de la Superintendencia se pagan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional conforme a la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja, que para tal efecto se establece para entidades con recursos nación.

Las cuentas por pagar a la fecha de corte de presentación de los Estados Financieros está representada en su mayoría por las obligaciones tributarias por concepto de retención en la fuente del impuesto de renta, al valor agregado e industria y comercio que se retiene en los pagos efectuados a funcionarios, contratistas, proveedores o acreedores.

En este Grupo también se encuentran reflejados los descuentos de nómina por concepto de aportes al sistema de seguridad social., los viáticos y gastos de viaje otorgados a los funcionarios para sus

desplazamientos en las distintas comisiones asignadas y que a la fecha de corte se encontraban pendientes de desembolso.

A la fecha de corte los saldos de las Cuentas por Pagar corresponden a:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN	VAR%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 12.048.750	\$ 260.590.777	-\$ 248.542.027	-95,38%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 131.220	\$ 178.781	-\$ 47.561	-26,60%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 21.874.621	\$ 3.504.048	\$ 18.370.573	524,27%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 71.030.891	\$ 82.243.184	-\$ 11.212.293	-13,63%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.298.340	\$ 10.037.884	-\$ 6.739.544	-67,14%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		\$ 108.383.822	\$ 356.554.674	-\$ 248.170.852	-69,60%

A continuación, se detalla las principales variaciones del grupo Cuentas por Pagar:

Adquisición de bienes y servicios nacionales: Corresponde a la cuenta por pagar a Lapoint ICT SAS por valor de \$12.048.750.

CUENTAS POR PAGAR 2020		CUENTAS POR PAGAR 2019		VARIACIÓN
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1	12.048.750	4	260.590.777	-248.542.027

Descuentos de nómina: En esta cuenta se reconocen las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de aportes al sistema de seguridad social por aportes a entidades prestadoras de servicios de salud, a fondos pensionales, a cuentas AFC, embargos decretados sobre funcionarios, aporte sindical. El detalle de los descuentos de nómina es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Aportes a fondos pensionales	\$ 12.765.781
Aportes a seguridad social en salud	\$ 3.120.352
Sindicatos	\$ 15.727
Embargos judiciales	\$ 1.042.761
Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	\$ 4.930.000
TOTAL	\$ 21.874.621

Retención en la fuente: El detalle de las obligaciones tributarias de la Superintendencia por las retenciones efectuadas en los distintos pagos a terceros corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
Retención en la fuente al impuesto de renta	\$ 53.811.875
Impuesto a las ventas retenido.	\$ 4.052.416
Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	\$ 13.166.045
Otros	\$ 555
TOTAL	\$ 71.030.891

NOTA 8.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta cuenta se reconocen como beneficios a los empleados todas las retribuciones que la Superintendencia del Subsidio Familiar proporciona a sus servidores públicos, que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable. A continuación, se presentan las variaciones por este concepto:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
251101	Nómina por pagar	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
251102	Cesantías	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
251104	Vacaciones	\$ 916.018.206	\$ 851.957.747	\$ 64.060.460	7,52%
251105	Prima de vacaciones	\$ 624.557.868	\$ 580.880.282	\$ 43.677.586	7,52%
251106	Prima de servicios	\$ 117.686.400	\$ 126.068.977	-\$ 8.382.577	-6,65%
251107	Prima de navidad	\$ 557.871.859	\$ 620.607.603	-\$ 62.735.744	-10,11%
251109	Bonificaciones	\$ 216.655.284	\$ 236.419.434	-\$ 19.764.150	-8,36%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 2.432.789.618	\$ 2.415.934.042	\$ 16.855.575	0,70%

NOTA 8.3. PROVISIONES

Los saldos de las Provisiones a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
270103	Administrativas	2.309.083.201	2.279.426.495	\$ 29.656.706	1,30%
270105	Laborales	218.851.963	215.108.415	\$ 3.743.548	1,74%
TOTAL PROCESOS JUDICIALES		\$ 2.527.935.164	\$ 2.494.534.910	\$ 33.400.254	1,34%

La variación está relacionada en el aumento del valor de la provisión de los procesos litigiosos en contra de la entidad, debido a la metodología adoptada por la Superintendencia bajo la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 “*Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*”, cálculo realizado por la Oficina Asesora Jurídica e indexado con el Índice de Precios al Consumir- IPC fijado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

De acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, a la fecha de corte de presentación de los Estados Financieros del año anterior se presentaban veinte (20) procesos administrativos y uno (1) laboral y para la fecha de corte de la presente vigencia se presentan diecinueve (19) procesos administrativos y uno (1) laboral.

9. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

El saldo del Patrimonio de la Superintendencia del Subsidio Familiar con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros es:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE				
3	GOBIERNO	\$ 9.910.622.209	\$ 9.032.068.828	\$ 878.553.381	9,73%

NOTA 9.1 PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

El detalle y la variación con respecto al mismo período de la vigencia anterior de las cuentas del Patrimonio son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
3105	CAPITAL FISCAL	\$ 4.582.017.446	\$ 4.582.017.446	\$ -	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 822.552.517	\$ 3.581.773.923	-\$ 4.404.326.440	-122,96%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 6.151.157.280	\$ 868.277.459	\$ 5.282.879.821	608,43%
	TOTAL PATRIMONIO	\$ 9.910.622.209	\$ 9.032.068.828	\$ 878.553.381	9,73%

A continuación, se detalla las principales variaciones de las cuentas que componen el Patrimonio:

Resultados de Ejercicios Anteriores: La variación de -122,96% corresponde principalmente a las devoluciones realizadas en la vigencia 2019 de los recursos no ejecutados por la Superintendencia con destino al Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo- FOSFEC de las vigencias 2014 a 2017, reconocidas a 31 de diciembre de 2018 en la cuenta “3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” en cumplimiento al concepto N°20192000001321 de 17 enero de 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Una vez realizado el proceso de devolución de ingresos en SIIF Nación en 2019, se procedió con el registro contable en el patrimonio así: débito a la cuenta “3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” y crédito la cuenta “249040 Saldos a favor de beneficiarios”.

Resultado del Ejercicio: La Superintendencia presenta en el excedente como resultado del ejercicio para la vigencia 2020 por valor de \$6.151.157.280 que está representado en el superávit entre ingresos de \$66.902.755.415 y gastos de \$60.751.598.135 en consideración a la causación del ingreso de la contribución para sostenimiento de la SSF y las operaciones de enlace con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN, los cuales fueron superiores a los gastos consumidos durante este periodo y que significativamente corresponden a gastos de administración y operación.

10. INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

A continuación, se detallan los grupos que componen los ingresos a la fecha de corte de presentación de los Estados Financieros y su variación respecto al mismo período de la vigencia anterior:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
41	INGRESOS FISCALES	\$ 38.373.003.636	\$ 27.198.402.725	\$ 11.174.600.911	41,09%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 28.271.809.999	\$ 48.403.179.189	-\$ 20.131.369.191	-41,59%
48	OTROS INGRESOS	\$ 257.941.781	\$ 363.467.730	-\$ 105.525.949	-29,03%
TOTAL INGRESOS		\$ 66.902.755.415	\$ 75.965.049.645	-\$ 9.062.294.229	-11,93%

NOTA 10.1 INGRESOS FISCALES

El detalle y saldos de los Ingresos Fiscales a la fecha de corte son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
4110	NO TRIBUTARIOS	\$ 38.409.064.102	\$ 36.214.164.556	\$ 2.194.899.546	6,06%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-\$ 36.060.466	-\$ 9.015.761.831	\$ 8.979.701.365	-99,60%
TOTAL INGRESOS FISCALES		\$ 38.373.003.636	\$ 27.198.402.725	\$ 11.174.600.911	41,09%

A continuación, se detalla la variación más representativa del grupo ingresos fiscales, así:

Devoluciones y descuentos: El saldo de -\$9.015.761.831 de la vigencia 2019, corresponde a la devolución de los recursos no ejecutados por la Superintendencia en la vigencia 2015 con destino al Fondo de Solidaridad del Fomento al Empleo y Protección al Cesante-FOSFEC. Mientras que los -\$36.060.466 de la vigencia de 2020 corresponde a las devoluciones de mayores valores pagados por la Cajas de Compensación Familiar por la contribución para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar en la vigencia 2020, según lo definido en la Resolución N° 0269 de 01 de septiembre de 2020, así:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR DEVOLUCIÓN
890101994	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLÁNTICO	\$ 4.780.980
890201578	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	\$ 4.713.266
891800213	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ COMFABOY	\$ 3.807.439
891280008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	\$ 3.399.309
891180008	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA	\$ 3.207.224
890806490	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	\$ 3.086.735
891780093	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA	\$ 2.561.993
844003392	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE	\$ 1.763.138
890102044	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJA OPI ATLÁNTICO	\$ 1.680.199
892399989	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	\$ 1.282.652
892115006	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA	\$ 1.240.576
891190047	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETA	\$ 925.084
890480110	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA	\$ 916.527
800219488	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA	\$ 781.941
890270275	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA	\$ 722.230
892400320	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS	\$ 462.203
891200337	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO	\$ 431.476
891080005	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA COMFACOR	\$ 272.838
800003122	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS	\$ 24.656
TOTALES		\$ 36.060.466

NOTA 10.2 OPERACIONES INTERSTITUCIONALES (Ingresos)

Los saldos de las Operaciones Interinstitucionales con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros y su variación con respecto al mismo período de la vigencia anterior son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
4705	FONDOS RECIBIDOS	\$ 21.805.529.415	\$ 22.528.525.569	-\$ 722.996.154	-3,21%
4720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 5.582.128.584	\$ 25.042.923.621	-\$ 19.460.795.037	-77,71%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 884.152.000	\$ 831.730.000	\$ 52.422.000	6,30%
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 28.271.809.999	\$ 48.403.179.189	-\$ 20.131.369.191	-41,59%

Respecto a la variación de este Grupo de Ingresos es de resaltar que la disminución en la variación en la cuenta “4720 Operaciones de Enlace”, corresponde en la vigencia 2020 a la devolución de excedentes de contribución de la vigencia fiscal 2019 a 42 de las 43 Cajas de Compensación Familiar con destino al Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo- FOSFEC, según lo establecido en la Resolución N°0041 de 12 de febrero de 2020 y el valor de \$18.759.986.252 en la vigencia 2019 corresponde a la devolución de excedentes de la contribución de las vigencias 2014,2015 y 2016.

NOTA 10.3 OTROS INGRESOS

Los saldos de los Otros Ingresos a la fecha de presentación de los Estados Financieros son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
4802	FINANCIEROS	\$ 39.226.959	\$ 12.577.394	\$ 26.649.565	211,88%
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ 211.881.590	\$ 349.036.910	-\$ 137.155.320	-39,30%
	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR				
4830	DETERIORO DE VALOR	\$ 6.833.232	\$ 1.853.426	\$ 4.979.806	268,68%
	TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 257.941.781	\$ 363.467.730	-\$ 105.525.949	-29,03%

A continuación, se detalla las variaciones más representativas del grupo Otros Ingresos, así:

Financieros: La variación del 211,88% corresponde a los rendimientos generados sobre los recursos entregados en administración al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX bajo el convenio interadministrativo N° 199 de 2007 por valor de \$39.226.959 para la vigencia 2020 y \$12.577.394 para la vigencia 2019, los cuales según cláusula séptima del convenio interadministrativo son girados a la Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo a la Ley que decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la fiscal correspondiente.

Ingresos diversos: La partida más representativa de la cuenta “4808 INGRESOS DIVERSOS” corresponde principalmente a los rendimientos generados por el Convenio Interadministrativo N° 093 de 2017 con Agencia Nacional inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, valores que se suman como mayor valor del Recurso Entregado en Administración.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor: La variación del 268,68% corresponde al recaudo del documento por clasificar 1610920 del 18 de febrero de 2020 y documento de causación 820 del 27 de febrero de 2020, en donde la EPS MEDIMAS reconoció y pago incapacidad de una funcionaria de la Superintendencia, la cual a 31 de diciembre de 2019 fue deteriorada. Para la vigencia 2019 el saldo de \$1.853.426 corresponde a la reversión del deterioro realizado a 31 de diciembre de 2018, por el pago de incapacidad realizado por la EPS Nueva Empresa Promotora de Salud.

Dichos reconocimientos se realizan en aplicación del concepto N°20182000001871 de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

11. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al

valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo

A continuación, se detallan los grupos que componen los Gastos y su variación respecto al mismo período de la vigencia anterior:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES,	\$ 21.808.226.372	\$ 22.128.560.937	-\$ 320.334.564	-1,45%
53	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 366.654.313	\$ 381.692.996	-\$ 15.038.683	-3,94%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ 38.458.932.023	\$ 36.269.916.818	\$ 2.189.015.205	6,04%
58	OTROS GASTOS	\$ 117.785.426	\$ 16.316.601.435	-\$ 16.198.816.009	-99,28%
TOTALGASTOS		\$ 60.751.598.135	\$ 75.096.772.186	-\$ 14.345.174.051	-19,10%

NOTA 11.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	7.616.618.880	7.444.253.792	\$ 172.365.087	2,32%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	15.881.172	31.303.607	-\$ 15.422.435	-49,27%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.964.459.120	1.910.384.794	\$ 54.074.326	2,83%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	407.038.500	394.393.900	\$ 12.644.600	3,21%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.685.182.991	2.838.875.130	-\$ 153.692.139	-5,41%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	349.194.354	70.532.640	\$ 278.661.714	395,08%
5111	GENERALES	8.757.613.357	9.426.059.074	-\$ 668.445.717	-7,09%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	12.238.000	12.758.000	-\$ 520.000	-4,08%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 21.808.226.372	\$ 22.128.560.937	-\$ 320.334.564	-1,45%

La variación más representativa de los Gastos administrativos y de operación corresponde al incremento en los Gastos de personal diversos en un 395,08% derivado de la contratación en la vigencia 2020 de actividades de planes de bienestar, incentivos institucionales, clima y cultura organizacional y de educación informal.

Así mismo, la variación del 49,27% de contribuciones imputadas se deriva de los gastos por incapacidades de funcionarios.

NOTA 11.2 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES (Gastos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 38.458.932.023	\$ 36.269.916.818	\$ 2.189.015.205	6,04%
TOTALOPERACIONES DE ENLACE		\$ 38.458.932.023	\$ 36.269.916.818	\$ 2.189.015.205	6,04%

Esta cuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta del número de portafolio (351 y/o 360107), la cual está conciliada a la fecha de presentación de los Estados Financieros, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- DTN.

La variación de \$2.189.015.205 corresponde a los reintegros tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros, sanciones, mayores valores pagados en nómina, incapacidades vigencias anteriores reconocidas por las EPS/ARL.

NOTA 11.3 OTROS GASTOS

El detalle y los saldos a la fecha de presentación de los Estados Financieros y su variación respecto al mismo período del año anterior de la cuenta Otros Gastos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
5802	COMISIONES	\$ 7.816.790	\$ -	\$ 7.816.790	100,00%
5890	GASTOS DIVERSOS DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS	\$ 109.968.636	\$ 289.439.645	-\$ 179.471.010	-62,01%
5893	FISCALES	\$ -	\$ 16.027.161.790	-\$ 16.027.161.790	-100,00%
TOTAL OTROS GASTOS		\$ 117.785.426	\$ 16.316.601.435	-\$ 16.198.816.009	-99,28%

A continuación, se detalla las variaciones del grupo otros gastos, así:

Comisiones: En la cuenta “5802 Comisiones” se reconoce la comisión cobrada por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX del 8,5% de los recursos entregados por la Superintendencia, para la ejecución del convenio N°199 de 2007 el cual tiene como objeto: “*constitución de un fondo en administración, denominado Fondo Superintendencia del Subsidio Familiar para la financiación de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar con los recursos entregados por la Superintendencia del Subsidio Familiar al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario*”.

Gastos Diversos: Se refleja la aplicación del numeral 1.2.1.1. Entrega de recursos al patrimonio autónomo del “*Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*” emitido por la Contaduría General de la Nación, en la cual la Superintendencia reconoce la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor por el cual se constituyó la Fiducia con la Agencia Nacional Inmobiliaria VBV.

Devolución y descuentos ingresos fiscales: La variación del -100% corresponde a la devolución de excedentes de contribución de la vigencia fiscal 2016 a Cajas de

Compensación Familiar con destino al Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo- FOSFEC, reconocido en 2019.

12. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A continuación, se detallan los grupos que componen las cuentas de orden deudoras, donde se refleja su variación relativa con respecto a la fecha de presentación de los Estados Financieros:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 130.595.000	\$ 81.868.511	\$ 48.726.489	59,52%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 130.595.000	-\$ 81.868.511	-\$ 48.726.489	59,52%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$ -	\$ -	\$ -	-

NOTA 12.1 DEUDORAS DE CONTROL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$ 130.595.000	\$ 81.868.511	\$ 48.726.489	59,52%

La cuenta 8315 “Bienes y derechos retirados” presenta una variación de \$48.726.489,00 que equivale a un incremento del 59,52 %, debido a que durante la vigencia 2019 y al cierre del mes de octubre de 2020, sesenta y un (62) elementos de los grupos: Equipos de Computación (56), Equipos de Comunicación (3) y Muebles y enseres (3), reconocidos en saldos iniciales como activos de la Superintendencia, terminaron su vida útil y se depreciaron al 100%.

En aplicación a lo definido en la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo se trasladaron a cuentas de orden para su control administrativo, de acuerdo al concepto N° 20192000001401 del 18 de enero de 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación.

13. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

A continuación, se detallan los grupos que componen las cuentas de orden acreedoras, donde se refleja su variación relativa con respecto a la fecha de presentación de los Estados Financieros:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 1.769.650.874	\$ 627.443.245	\$ 1.142.207.629	182,04%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 375.547.415	\$ 530.589.900	-\$ 155.042.485	-29,22%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 2.145.198.289	-\$ 1.158.033.145	-\$ 987.165.144	85,24%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		\$ -	\$ -	\$ -	-

NOTA 13.1 PASIVOS CONTINGENTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE				
9120	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 1.769.650.874	\$ 627.443.245	\$ 1.142.207.629	182,04%

De acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica se evidencia un aumento del 182,04% en el registro de los procesos en contra de la entidad, los cuales por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Para el mes de octubre de 2019 se presentaban siete (7) procesos en contra de la entidad de los cuales seis (6) son administrativos y uno (1) es laboral, y para octubre de 2020 se presentan nueve (9) procesos en contra de la entidad de los cuales siete (7) son administrativos y dos (2) son laborales.

NOTA 13.2 ACREEDORAS DE CONTROL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VARIACIÓN	VAR%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 375.547.415	\$ 530.589.900	-\$ 155.042.485	-29,22%
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 375.547.415	\$ 530.589.900	-\$ 155.042.485	-29,22%

La variación corresponde a la gestión de cobro realizada por la Oficina Asesora Jurídica a las multas impuestas por la Superintendencia en aplicación del literal 16 del art. 24 de la Ley 789 de 2002 el cual establece “*Imponer a las instituciones respecto de las cuales tenga funciones de inspección y vigilancia, a los administradores, empleados o revisor fiscal de las mismas, previo el debido proceso, multas sucesivas hasta de dos mil (2.000) salarios mínimos legales diarios vigentes a la fecha de la sanción a favor del Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo previsto en esta ley, cuando desobedezcan las instrucciones u órdenes que imparta la Superintendencia sobre violaciones legales reglamentarias o estatutarias. Estas sanciones serán canceladas con cargo al porcentaje de gastos administrativos previstos en esta ley de los ingresos del cuatro por ciento (4%), cuando se trate de sanciones institucionales*”.

Con corte a 31 de octubre de 2019, se presentaban 91 multas y en el mes de octubre de 2020, se presentan 70 multas, las cuales son reconocidas en cuentas de orden en aplicación al concepto N° 20132000064571 de 12 de diciembre de 2013 emitido por la Contaduría General de la Nación.